



Cooperación judicial y
policial en la Unión
Europea
Grado en Seguridad



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Cooperación judicial y policial en la Unión Europea

Titulación: Grado en Seguridad

Carácter: Optativa

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial/semipresencial/a distancia

Créditos: 6

Curso: 3

Semestre: 2

Profesores/Equipo Docente: Dra. Andreea Marica, D. Pablo Rafael, Ruz Gutiérrez, Dr. Antonio Nicolás Marchal Escalona

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias Generales:

Instrumentales:

CGi4 Reunir e interpretar con mentalidad científica los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.

CGi6 Aplicar las TICS, al ámbito propio de la Seguridad.

CGi7 Resolver problemas en los ámbitos sociales relacionados con el Grado en Seguridad.

Personales:

CGp1 Trabajar en equipos multidisciplinares y específicamente jurídicos y de Seguridad y Defensa.

CGp2 Coordinar y dirigir equipos de trabajo.

CGp6 Trabajar en un contexto internacional en el ámbito jurídico y de la Seguridad.

Sistémicas:

CGs2 Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico y de la Seguridad.

CGs4 Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.

Competencias Específicas:

CE3 Realizar y ejecutar informes y proyectos científicos y técnicos relacionados con la seguridad y defensa.

CE4 Desarrollar una perspectiva crítica frente a los problemas sociales respetando los Derechos humanos y el Derecho vigente.

CE11 Conocer los principios estructurales del Estado, así como el fundamento de los sistemas políticos.

CE12 Conocer las bases conceptuales del Derecho privado y el Derecho público.

CE19 Conocer la génesis y desarrollo de las principales instituciones jurídicas.

CE21 Ser capaz de familiarizarse con la lectura e interpretación de textos legales y jurisprudenciales.

CE37 Ser capaz de planificar servicios de seguridad privada en el extranjero.

CE42 Poseer un conocimiento profundo acerca de la forma de realizar comisiones rogatorias en el extranjero: obtención de pruebas en el exterior para hacerlas valer en procedimientos judiciales nacionales.

CE43 Poseer un conocimiento profundo de la estructura y funcionamiento de los Organismos creados por la Unión Europea para la cooperación judicial y policial.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

La finalidad principal de la materia es dotar al alumno de los conocimientos teórico-prácticos básicos de la sociedad internacional actual, las relaciones entre los ordenamientos nacionales y el derecho internacional; nacionalidad y extranjería, derechos humanos, derecho diplomático y consular; y derecho comunitario con el estudio de instituciones del Derecho Comunitario Europeo, con especial énfasis en las características del ordenamiento jurídico comunitario, las libertades comunitarias y las relaciones de éste ordenamiento con los ordenamientos nacionales de los Estados miembros en concreto en temas de cooperación judicial y policial. De igual forma se presta un especial interés a la cooperación internacional en su aspecto de persecución al crimen y, por último, se examina el Derecho humanitario bélico que debe gobernar los supuestos de conflictos armados internos e internacionales.

2.3 Contenido detallado

Tema 1_ Cooperación Judicial y Policial de la UE.

Tema 2_ Antecedentes y logros en la cooperación judicial y policial en la Unión Europea.

Tema 3_ Cooperación judicial internacional en la Unión Europea_ fundamentos y principios.

Tema 4_ Instrumentos de reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales.

Tema 5_ Orden Europea de detención y entrega.

Tema 6_ Instituciones para la cooperación judicial en la Unión Europea.

Tema 7_ La cooperación policial transfronteriza en el Espacio Schengen.

Tema 8_ Instrumentos de cooperación policial de Schengen.

Tema 9_ Cooperación policial internacional en la Unión Europea_ Europol.

Tema 10_ Otros mecanismos e instituciones de cooperación policial en la UE.

Tema 11_ Aportaciones del Tratado de Prum a la cooperación policial internacional.

Tema 12_ Cooperación aduanera en la Unión Europea.

2.4. Actividades formativas

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas/presencialidad %
Clases teóricas	50/100 %
Tutorías	12,5/100 %
Estudio de casos	25/0 %
Casos prácticos	25/0 %
Trabajo personal	25/0 %
Actividades a través de recursos virtuales (foros, chats, debates, etc....)	12,5/0 %

Tipo de actividad modalidad a distancia	Horas/presencialidad %
Clases teóricas a distancia	25/0 %

Tutorías a distancia	12,5/0 %
Lectura y análisis de textos legales	25/0 %
Casos prácticos a distancia	25/0 %
Trabajo personal del alumno	25/0 %
Actividades a través de recursos virtuales	37,5/0 %

Tipo de actividad	modalidad	Horas/presencialidad %
semipresencial		
Clases teóricas a distancia		25/30 %
Tutorías a distancia		12,5/0 %
Lectura y análisis de textos legales		25/0 %
Casos prácticos a distancia		25/0 %
Trabajo personal del alumno		25/0 %
Actividades a través de recursos virtuales		37,5/0 %

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación	10%
Prácticas individuales y trabajo en equipo (trabajos de investigación y casos prácticos)	20%
Examen parcial	20%
Examen final	50%

Modalidad: Semipresencial y A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas	10%
Elaboración de trabajos individuales y en grupo	15%
Resolución de casos prácticos	15%
Prueba de conocimientos: ejercicio final (que será presencial)	60%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria extraordinaria

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (70%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (30%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Arangüena Fanego, C., *Espacio europeo de libertad, seguridad y justicia: últimos avances en cooperación judicial penal*, Madrid, 2010.

Bueno Jiménez, M., *Hacia una cooperación judicial en la Unión Europea: el reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales en el ámbito penal*, 2017, Noticias jurídicas (www.noticias.juridicas.com)

García Moreno, J., *La regulación de la cooperación judicial en materia penal en el Tratado de Lisboa*, 2010.

Gómez-Rodulfo de Solís, A. (Fiscal de la Audiencia Nacional), "La ejecución de la orden europea de detención y entrega", Jornada sobre la orden europea de detención y entrega, 6 de abril de 2017.

González Cano, M., *Cooperación judicial penal en la Unión Europea: reflexiones sobre algunos aspectos de la investigación y el enjuiciamiento en el espacio europeo de justicia penal*, Valencia, 2016.

Moral Torres, A., *Cooperación policial en la Unión Europea: La necesidad de un modelo de inteligencia criminal eficiente*, Madrid, 2011.

Pi Llorens, M., *La dimensión exterior de las agencias del espacio de libertad, seguridad y justicia*, Barcelona, 2014.

VV.AA, Consejo General del Poder Judicial, *Cooperación Judicial Penal en Europa*, Madrid, 2013.

Web Oficial CEPOL (www.cepola.europa.eu/es)

Web Oficial Eurojust (www.eurojust.europa.eu)

Web Oficial Europol (<https://www.europol.europa.eu/>)

Web Oficial Interpol (<https://www.interpol.int/es/Internet>)

Web Oficial Portal Europeo de Justicia (www.e-justice.europa.eu)

Web oficial del Parlamento Europeo (www.europarl.europa.eu/portal/es), Fichas técnicas sobre la Unión Europea

Web Oficial Schengen (www.schengenvisainfo.com)

Web Oficial Unión Europea (https://europa.eu/european-union/index_es)